

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 2501** *Resolución de 14 de febrero de 2020, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 2019, por la que se publica el Convenio con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 2019, del Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., por la que se publica el Convenio entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 19 de diciembre de 2019, se procede a su corrección.

En el documento Anexo a la citada Resolución que recoge el convenio, se observa error formal respecto de las personas firmantes del convenio, es por ello que se debe proceder a la siguiente rectificación:

En la página 137464, en el apartado de reunidos, donde dice:

«De otra parte, la Excm. Sra. doña M.^a del Pilar del Olmo Moro, en su condición de Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante ICE, con capacidad para celebrar este acto por el artículo 15.2 del Decreto 67/2011, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ICE, previo Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de mayo de 2018.»

Debe decir:

«De otra parte, el Excmo. Sr. don Carlos Fernández Carriedo, en su condición de Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante ICE, con capacidad para celebrar este acto por el artículo 15.2 del Decreto 67/2011, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ICE, previo Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 7 de octubre de 2019.»

A su vez, en la página 137469, al pie de firma del convenio; entre los firmantes debe producirse el mismo cambio, donde dice:

«Por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, María del Pilar del Olmo Moro.»

Debe decir:

«Por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo.»

Madrid, 14 de febrero de 2020.—El Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., Francisco Javier Ponce Martínez.